

## **La PVE exige que se realicen enmiendas a la futura ley del voluntariado**

La PVE exige que se realicen enmiendas a la futura ley del voluntariado

La Plataforma del Voluntariado de España (PVE), que está siguiendo atentamente el recorrido de la ley del voluntariado hasta su definitiva aprobación, ha pedido que se realicen una serie de enmiendas al proyecto que, a juicio del sector son importantes y espera que sean tenidas en cuenta durante el proceso parlamentario.

La Ley del Voluntariado es un texto legal que ha contado con un amplio respaldo por parte de todo el sector pero durante el recorrido que debe seguir hasta ser aprobada ha sufrido una serie de modificaciones que no favorecen el modelo de voluntariado que las organizaciones aguardan desde hace años.

Tras el análisis del texto actual, la PVE considera que hay una serie de cuestiones que es fundamental modificar: las ONG no pueden asumir la responsabilidad de investigar los antecedentes penales del personal voluntario. El hecho de que una persona haya delinquirido en el pasado no la inhabilita para hacer voluntariado una vez esté rehabilitada.

Otra de las modificaciones que ha sufrido el texto afecta al papel que deben desarrollar y al espacio que les corresponde ocupar a las empresas y organismos que promueven el voluntariado. También, según se desprende de la nueva redacción, vuelve a quedar muy difusa la frontera que separa trabajo y tarea voluntaria .

Además de enviar estas enmiendas, la Plataforma del Voluntariado de España está realizando una ronda de encuentros con distintos grupos del arco parlamentario para informarles de todos los

aspectos que preocupan al sector y pedirles respaldo.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Solidaridad y cooperación](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>